



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).



HACIA UNA MEJOR ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGIA

Nuestra preocupación por alcanzar la formación de un odontólogo bien preparado, que al egresar cuente con un acervo de conocimientos y práctica adecuados a las actuales exigencias del ejercicio profesional, y acorde con el nivel de progreso alcanzado por la ciencia y la técnica de la Odontología moderna, nos ha decidido a implementar el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Odontología, que comenzará a regir a partir del año lectivo 1978.

La necesidad de introducir modificaciones al curriculum vigente en nuestra Facultad, es una preocupación que se ha manifestado desde hace años, a través de diversas expresiones y por distintos medios. El nuevo plan es el fruto de un año de trabajo exhaustivo sobre el tema, en cuyo transcurso se han estudiado varios proyectos presentados en esta Facultad en distintas épocas, se han considerado las consultas efectuadas a la casi totalidad de los profesores de la Casa, como así también las conclusiones y dictámenes formulados por el Claustro de Profesores sobre este tema, durante las reuniones realizadas el año anterior.

Otro antecedente valioso que cabe señalar, es el intercambio de opiniones realizado con profesores y profesionales de renombre, tanto del país como del extranjero; y asimismo, el cotejo de los planes de estudios vigentes en numerosas Facultades de Odontología del extranjero, especialmente de Estados Unidos de Norteamérica, de Europa y de América Latina.

Entre los pasos previos realizados para llegar al nuevo Plan, es importante mencionar las cuatro reuniones de Decanos de Facultades de Odontología del país, donde fueron analizados los currícula actualmente en vigencia y los criterios aportados por los señores Decanos y Secretarios Académicos en esas reuniones. Asimismo, se han adaptado a nuestra especialidad, las medidas aconsejadas por el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, contemplándose las necesidades locales, regionales y nacionales ante las sugerencias

de ese Consejo sobre unificación de planes.

Asimismo cabe acotar que en la implementación del Plan de Estudios, se ha tenido en cuenta nuestra realidad, ya que contempla las posibilidades actuales y de mediano plazo en materia económica y de infraestructura.

Con este nuevo curriculum de la carrera de Odontología, nos proponemos, de acuerdo con lo dictaminado por el Claustro de Profesores de la Facultad, la formación de "profesionales que, basados en un alto nivel científico, posean dominio de las técnicas y métodos de la Odontología actual, asuman una conducta progresista y analítica, adquieran mentalidad de cambio que permita la necesaria adaptación ante las sucesivas transformaciones del país en especial y del mundo en general, y adopten como norma de conducta la ineludible honestidad y el sentido social —preventivo y de servicio a la comunidad— que debe regir monitoriamente todo acto profesional".

Con ese criterio se ha proyectado el Plan de Estudios que nos ocupa y que más adelante analizaremos, el cual persigue poner en práctica los objetivos señalados por el Claustro, como así también dar cabida a las recomendaciones del Consejo de Rectores, las que, por otra parte, son coincidentes con el sentido general que orienta el pensamiento expresado en el citado dictamen.

El nuevo Plan de Estudios está organizado en base a dos ciclos: 1) Ciclo Básico; 2) Ciclo Profesional.

El primero abarca los dos primeros años de la carrera y en él se incluyen las materias básicas que hacen a la Biología y las que dan fundamento teórico a las técnicas de aplicación odontológica; asimismo, asignaturas formativas en el sentido de la visión general de la profesión y de la educación humanista. En estas últimas, y dentro de lo posible en el programa de las demás que lo permitan a lo largo de todo el curriculum, se incluirán los temas sugeridos por el C. R. U. N., como por ejemplo: metodología del aprendizaje; metodología del trabajo científico; estudio de la problemática sobre temas sociales, económicos y ecológicos; temas culturales, artísticos

e históricos. Ya en el presente año se ha hecho un ensayo que resultó altamente satisfactorio, a través de Actividad Pre - Clínica Complementaria. Con la colaboración de la Facultad de Filosofía y Humanidades, se han dictado cursos sobre tópicos de cultura general con resultados positivos.

Con la estructuración que se ha dado al Plan, y con el contenido de las materias que lo integran, se tiende, pues, a formar el odontólogo con capacitación técnica basada en el conocimiento científico, iniciado en las posibilidades de una cultura humanista, con capacidad para ejercer, al enfrentar la vida profesional, las potencialidades del razonamiento.

El ejercicio del razonamiento crítico frente a los casos reales que debe resolver el odontólogo ante los problemas de salud oral, como la aplicación de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos a lo largo de la carrera, los demostrará el alumno antes de obtener su título, en la asignatura agregada al final del curriculum con la denominación de Odontología Integral. Esta asignatura tiene por objeto enfrentar al futuro odontólogo a la realidad del ejercicio profesional, y consecuentemente, producir en él la necesaria síntesis de los conocimientos adquiridos aisladamente en cada una de las asignaturas.

Un análisis de la estructuración del nuevo Plan de Estudios, nos muestra que está fundamentado en la necesidad de constituirse en *guía y modelador*.

El Plan será guía, porque está concebido de manera que sirva para encausar al estudiante a través de su desarrollo, permitiéndole advertir con claridad el fundamento de la ordenación de las diversas asignaturas, sus conexiones íntimas, el avance gradual en la adquisición de los conocimientos, que implica, como es obvio, la necesidad de nociones previas para abordar con éxito aprendizajes posteriores.

Pretender que el Plan sea modelador, supone el deseo de "hacer hombres cultos con capacitación específica en la profesión. Se trata de lograr el hombre culto en la profesión, con sólidos conocimientos del estado actual y de la evolución de ésta, en vinculación con el estado y evolución del resto del saber humano, de manera que a través de su profesión tienda a nutrirse con sentido pleno en cuanto a la formación del hombre", según ha expresado también el Claustro de Profesores de esta Casa.

Este criterio está vinculado con el concepto de guía, definido anteriormente, y no debe separarse de él, puesto que no se trata de modelar al hombre caprichosa o arbitrariamente, sino de brindarle los elementos necesarios para modelarse a sí mismo con respeto de sus propias convicciones.

*

El siguiente es el nuevo plan:

Cursos - Ciclo Básico

1er. año	Anatomía
	Histología y Embriología
	Preclínica 1º
2do. año	Química y Física Biológica
	Preclínica 2º
	Oclusión
	Materiales Dentales
3er. año	Microbiología
	Anatomía Patológica
	Fisiología
	Farmacología
	Semiología
3er. año	Técnica de Prótesis
	Técnica de Operatoria
	Radiología

Cursos - Ciclo Profesional

4to. año	Clínica de Operatoria
	Clínica de Prótesis 1º (Completas y Parciales)
	Cirugía 1º
	Endodoncia
	Periodoncia
5to. año	Estomatología Clínica
	Clínica de Prótesis 2º (Coronas y Puentes)
	Cirugía 2º
	Odontología Legal y Economía
	Odontopediatría
	Ortodoncia
	Odontología Integral

Como puede observarse en el cuadro que antecede, se ha previsto una adecuada coordinación vertical, esto es, el escalonamiento sucesivo de cada curso y de cada materia. Con esa coordinación se trata de que el estudiante vaya adquiriendo gradualmente los conocimientos que culminarán con su graduación, y al mismo tiempo se delimita el contenido y los objetivos de cada materia a fin de evitar superposiciones.

En cuanto a la coordinación horizontal, se mantiene el concepto de año académico, que implica el dictado de todas las materias en cursos anuales y la fijación de requisitos para la promoción de cursos. Asimismo, en esta coordinación horizontal se tiene en cuenta el presupuesto horario de acuerdo al contenido y extensión de cada materia, y también la conjugación de las materias de un mismo curso entre sí, a fin de que en su conjunto integren un todo armónico.

•

Por otra parte, este nuevo curriculum de la Facultad ha sido concebido de manera que permita efectuar una adecuada departamentalización, es decir, el agrupamiento de cátedras afines. Pero es necesario formular aquí una aclaración para evitar malentendidos. Se trata del agrupamiento de asignaturas afines dentro de nuestro curriculum, no la constitución de departamentos integrados por cátedras similares de distintas Facultades.

Con la departamentalización que propicia el Plan, se persigue como objetivo concentrar la acción docente para aunar criterios dentro de cada una de estas unidades intermedias, y también coordinar la investigación mediante programas integrales sobre temas homogéneos.

•

Finalmente, conviene comentar que este nuevo Plan de Estudios está previsto para permitir una fácil adecuación a los inevitables cambios que imponen el progreso de la ciencia y de la técnica, como así también los logros permanentes de la profesión.

Las diversas asignaturas están pensadas de manera que dan la posibilidad de incorporar nuevos aspectos o nuevas exigencias de la formación profesional.

Es, pues, un plan dúctil. Si bien es cierto que la elasticidad no puede ser absoluta, la facilidad de adecuación permite prever una

vigencia compatible con la necesidad de evitar frecuentes cambios del curriculum.

Por otra parte, es de hacer notar que este Plan de Estudios permitirá implementar carreras intermedias, satisfaciendo así las recomendaciones del Consejo de Rectores de Universidades Nacionales.

Con las materias que se dictan en los primeros años, se puede llegar a establecer títulos intermedios de auxiliares de la Odontología, determinando sólo algunos requisitos especiales para la obtención de esos títulos. Con ello se tiende a solucionar en parte el problema de los abandonos, posibilitando que aquellos estudiantes que no pueden continuar sus estudios, alcancen una profesión intermedia útil á la sociedad.

En una somera reseña, hemos querido ofrecer, a la par de la información del nuevo Plan de Estudios que regirá en esta Facultad a partir del año próximo, un breve comentario sobre los principios que lo informan y los pasos seguidos en su gestación. El se constituye ahora en la esperanza de una mejor formación de los futuros egresados de esta Casa, sin olvidar que el éxito de todo plan de estudios radica en gran medida en su aplicación. Para ello, contamos con la buena voluntad y con la convicción del Cuerpo Docente de la Facultad, encargado de ponerlo en práctica, lo que permite aguardar buenos resultados.

Reseña de la disertación del Sr. Decano Prof. Dr. Enrique Fernández Bodereau ante el claustro de profesores de la Facultad de Odontología, (9 de agosto de 1977)